

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre subvenciones a Ayuntamientos, designados como Municipios de Rehabilitación Autonómica en materia de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2000.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, y en el artículo 18 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a promotores de rehabilitación de viviendas, reguladas por Decreto 166/1999, de 27 de julio, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Viviendas y Suelo 1999-2002, y otorgadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las personas que a continuación se relacionan:

MUNICIPIO	BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCION	
		PTAS	EUROS
BENARRABA	CATALINA OCAÑA COZAR	1.065.112	6.401,45
BENALAURIA	JOSE BERBEN CARRASCO	1.100.000	6.611,13
	CARMEN ROMERO BOLAINO	1.100.000	6.611,13
	ANA LOPEZ CALVENTE	1.100.000	6.611,13
	DOMINGO GOMEZ GUERRO	1.100.000	6.611,13
	JOSE MARQUEZ MARQUEZ	1.100.000	6.611,13
	RICARDO JIMENEZ GUERRERO	1.100.000	6.611,13
	ENCARNACION CALVENTE DIAZ	1.100.000	6.611,13
	ANTONIO ARROYO SAMPALO	1.100.000	6.611,13
	JOSE ANTONIO ARROYO PINEDA	1.100.000	6.611,13
	JOSEFA VONDE RAMOS	1.100.000	6.611,13
	PASCUALA GARCIA VAZQUEZ	1.100.000	6.611,13
	ANDRES ALVAREZ ARROYO	1.100.000	6.611,13

Málaga, 23 de noviembre de 2001.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre subvenciones a Ayuntamientos, designados como Municipios de Rehabilitación Autonómica en materia de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2000.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, y en el artículo 18 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a promotores de rehabilitación de viviendas, reguladas por el Decreto 166/1999, de 27 de julio, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Viviendas y Suelo 1999-2002, y otorgadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las personas que a continuación se relacionan:

MUNICIPIO	BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCION	
		PTAS	EUROS
GAUCIN	CATALINA VALLE MARTIN	1.099.906	6.610,57
ANTEQUERA	JUAN A. SARMIENTO LUQUE	1.099.961	6.610,90
ALGATORIN	MARIA MELGAR ORTIZ	1.019.170	6.125,34
	MARIA MORALES MACIAS	1.097.882	6.598,40
	ANTONIO MELGAR ORTIZ	1.094.650	6.578,98
	JOSEFA MARTIN GUILLEN	1.098.798	6.603,91
	JOSE ANDRADES COZAR	1.093.746	6.573,55
	ANTONIO DUARTE PACHECO	1.097.756	6.597,65

Málaga, 23 de noviembre de 2001.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes doña Mercedes Ruiz Padilla y esposo y don Francisco Alarcón Ruiz y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Guadalbullón, 10, 1.º B (expediente MA-33, CTA. 2.650).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes,

sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de compraventa, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Guadalbullón, 10, 1.º B, expediente MA-33, CTA. 2.650, por lo que se pone de manifiesto a doña Mercedes Ruiz Padilla y esposo y a don Francisco Alarcón Ruiz y esposa, o a sus posibles herederos, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convengan ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de Entrada sito en C/ Compositor Lhemberg-Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don Manuel Romero Vargas y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Antequera (Málaga), Bda. Los Dólmenes, 15, 1.º B (expediente MA-849, CTA. 140).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de compraventa, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Antequera (Málaga), Bda. Los Dólmenes, 15, 1.º B, expediente MA-849, CTA. 140, por lo que se pone de manifiesto a don Manuel Romero Vargas y esposa, o a sus posibles herederos, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de Entrada sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don José Santiago Heredia y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Corregidor Nicolás Isidro, 5, 1.º D (expediente MA-34, CTA. 156).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de compraventa, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Corregidor Nicolás Isidro, 5, 1.º D, expediente MA-34, CTA. 156, por lo que se pone de manifiesto a don José Santiago Heredia y esposa, o a sus posibles herederos, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de Entrada sito en C/ Compositor Lhem-